



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00326501-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto Lic. Dra. Montes

VISTO:

Que por Res. Dec. 44/21 se otorgó licencia a la Dra. Carolina Lucía Montes en el cargo de Profesora Adjunta (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 16/21 se otorgó a la Dra. Montes la licencia mencionada por el mismo período;

Que se produjo un error administrativo involuntario;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto el **Art. 4 de la Res. Dec. 44/21** por el cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Carolina L. **MONTES (Legajo 28.369)** en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) – concurso- código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **11-03-2021** y hasta el **31-03-2021**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

